



En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 6-seis de mayo de 2019-dos mil diecinueve.

**Visto** el nombramiento con número de oficio número **PR/066/2019**, de fecha 01-primero de mayo del 2019, signado por la suscrita Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en donde se designa como Encargado del Órgano Interno de Control al C. Lic. Jorge Eduardo Lara Wong, para efectos de cumplir con la normativa y con ello integrar las investigaciones de posibles faltas de responsabilidad administrativa hacia el interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y tomando en consideración la fracción III, del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que establece que la función de la Autoridad substanciadora, **en ningún caso podrá ser ejercida por una Autoridad investigadora** y para llevar el debido funcionamiento que marca la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es indispensable el nombramiento de una persona que funja como Autoridad Investigadora, para efectos de auxiliar al Órgano Interno de Control en el cumplimiento a la Ley, en virtud de lo anterior se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se nombra como Autoridad Investigadora para efectos de cumplir con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su homóloga estatal, al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en su figura.

**SEGUNDO.** Se nombra como Autoridad Substanciadora y Resolutora para efectos de cumplir con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y su homóloga estatal, al Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**TERCERO.** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el portal de internet de este Organismo, así como en la Tabla de Avisos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para los efectos legales a que haya lugar.

**CUARTO.** Se instruye al Director de la Unidad de Desarrollo Institucional para efectos de que realice las publicaciones y notificaciones del presente Acuerdo.

**QUINTO.** Se instruye a la Encargada de la Unidad de Informática para efectos de subir al portal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos el presente Acuerdo.

**Notifíquese** vía oficio a los CC. Dr. Ricardo Morales Tamez, Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos y al Lic. Jorge Eduardo Lara Wong, Encargado del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ambos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Así lo acuerda y firma la **Mtra. Sofía Velasco Becerra, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León**, conforme a lo dispuesto por los artículos 1 y 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2, 5, 6 fracción VIII y 15, fracciones I, II, III y X de la Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos; 13 y 14 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León. **Doy Fe.-**

